

DCR. 012/2012 - DENEGACION SOLICITUD SR. MATIAS BALCARCE.-

Publicado el 25 abril, 2012

...VISTO

El Expediente N° 084-E-2012 iniciado por Mensaje N° 059/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Matías Balcarce solicita autorización para ubicar juegos inflables en el Parque "Almafuerte" sobre el espacio lindero a "El Palomar";

QUE del informe de la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos obrante a fojas 6 del presente Expediente, se desprende que no se puede acceder a lo peticionado por el Sr. Balcarce, en el marco de los Artículos 40° y 41° de la ordenanza de Zonificación N° 196/83;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1° - DENIEGASE la solicitud presentada por el Sr. Matías Balcarce de ubicar juegos inflables en el Parque "Almafuerte", en el marco de los Artículos 40° y 41° de la Ordenanza de Zonificación N° 196/83.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Mayo de 2012.-